

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 13 de octubre de 2022.-

Of. N° 0873/22.-

L.P./c.c.

Señor Intendente Departamental

Dr. NICOLÁS OLIVERA

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por unanimidad (31 votos en 31), el siguiente:

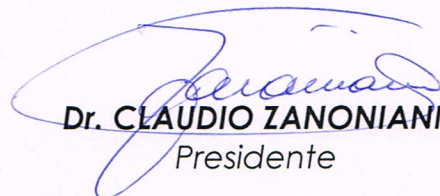
"DECRETO N° 8416/2022.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para enajenar a favor de la señora Nelly Mercedes Curti Britos, titular de la cédula de identidad número 2.603.768-9, oriental, mayor de edad, soltera, la vivienda N° 022, block 01 del Conjunto Habitacional IC 35, padrón individual N° 21081, Departamento de Paysandú, Localidad Catastral de Paysandú, de acuerdo a lo que consta en el Expediente N° 2022-5130 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, etc."

Saludan muy atentamente.


ALEJANDRA FERNÁNDEZ
Directora General de Secretaría


Dr. CLAUDIO ZANONIANI
Presidente